ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día treinta de noviembre de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, Dª. Elena Galán Jurado, Dª. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, Dª. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asiste D. Joaquín J. Villazón Aramendi.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 16 de noviembre de 2020, ordinaria y de 19 de noviembre de 2020, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 240/2020 P.A. 488/2018, nº 1071/20 Recurso de Apelación nº 1171/2018, nº 340/20 P.O. 426/2017, nº 495/2020 P.A. 615/2018, nº 493/2020 P.A. 655/2018, Autos nº 306/20 P.A. 160/2020 y nº 273/2020 P.A. 402/2018.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de uniformidad para Protección Civil".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Protección Civil, de fecha 14 de septiembre de 2018, en el que consta la necesariedad del contrato, así como que no se fracciona el contrato en el Informe de fecha 20 de octubre de 2020 de la Jefatura de Bomberos y de la Jefatura de Riesgos Laborales.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de uniformidad para Protección Civil", por la cantidad de 12.745,13 € más 2.676,48 € de IVA, a Basutex, S.L.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Reparación de elementos decorativos municipales".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Festejos y la Concejalía de Contratación, de fecha 5 de noviembre de 2020, en el que consta la necesariedad del contrato, así como que no se fracciona el contrato en el Informe de la Jefatura de Patrimonio, de fecha 13 de noviembre de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Reparación de elementos decorativos municipales", por la cantidad de 13.760 € más 2.889,60 € de IVA, a Morales Iluminación, S.L.

5º.- Escritos y comunicaciones.

No se manifestaron.

6º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, habiendo sidos entregados en este momento los expediente a esta Secretaria:

6.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro en propiedad de elementos decorativos de Navidad".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Festejos y la Concejalía de Contratación, de fecha 9 de noviembre de 2020, en el que consta la necesariedad del contrato, así como que no se fracciona el contrato en el Informe de la Jefatura de Patrimonio, de fecha 19 de noviembre de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro en propiedad de elementos decorativos de Navidad", por la cantidad de 13.800 € más 2.898 € de IVA, a Imaginarte creación y organización de espectáculos, S.L.

6.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de jarras y mochilas serigrafiadas y cajas de almacenamiento".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Festejos y la Concejalía de Contratación, de fechas 17 y 16 de noviembre de 2020, en el que consta la necesariedad del contrato, así como que no se fracciona el contrato en el Informe de la Jefatura de Patrimonio, de fecha 25 de noviembre de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de jarras y mochilas serigrafiadas y cajas de almacenamiento", por la cantidad de 14.260 € más 2.994,60 € de IVA, a D. Antonio Bueno Gómez.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.